

28436



28436

PATENTE  
DE  
MODELO DE UTILIDAD  
por 20 años

a favor de Don Emilio ARNÓ SANTOS  
de nacionalidad española  
residente en Barcelona, Avda. República Argentina, 189  
por:

"UN DISPOSITIVO PARA EVITAR LOS ACCIDENTES PRODUCIDOS  
POR LA ROTURA DE ENVASES FRÁGILES, QUE CONTENGAN ELE-  
MENTOS CORROSIVOS, INFLAMABLES O QUE ESTÉN SOMETIDOS  
A PRESION INTERIOR".

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente Patente de Modelo de Utilidad está destinada  
a garantizar a su concesionario la propiedad y el derecho a la  
fabricación y explotación exclusiva de un dispositivo para evi-  
tar los accidentes producidos por la rotura de envases frági-  
5. les, que contengan elementos corrosivos, inflamables o que es-  
tén sometidos a presión interior.

Es preocupación constante los peligros que encierran los



envases o recipientes frágiles como son el cristal, vidrio, loza o similares destinados a contener líquidos, sólidos o gaseosos corrosivos o bajo presión, y que una vez llenos pueden estallar por un golpe, una caída o un aumento de presión

5. por un cambio brusco en la temperatura del ambiente u otras causas cualesquiera.

Uno de los referidos recipientes frágiles más peligrosos, que trabajan bajo presión, es sin duda el vulgarmente llamado sifón, destinado a contener y suministrar agua de seltz, o sea

10. agua que lleva disuelto ácido carbónico, pues con sus diez atmósferas de presión, cuando está correctamente cargado es en esencia una pequeña bomba explosiva, no por pequeña, despreciable, puesto que los fragmentos y esquirlas del vidrio, cristal o loza, al ser fuertemente dispersados en caso de explosión,

15. pueden producir muy graves heridas a las personas cercanas al mismo.

Otros envases a proteger son los que conteniendo lejías, ácidos corrosivos, líquidos inflamables etc. interesa evitar cualquier derrame fortuito, por rotura del envase, cuyos líquidos

20. pueden producir entonces al porteador serias averías en su cuerpo y vestido.

El objeto del presente invento se refiere a una notable mejora introducida en la fabricación de los protectores para evitar de una manera absoluta, no tan solo que los trozos del

25. envase puedan dañar, sino que ni los líquidos, al ser también dispersados y derramados, lleguen a manchar o afectar a las personas u objetos situados en su alrededor.

Consiste esencialmente la invención en confeccionar un dispositivo protector de materias plásticas, por soldadura o

30. también moldeado por inyección o apresión, con la suficiente resistencia al desgarro y la elasticidad necesaria para poder



resistir la fuerza expansiva que desarrolle un recipiente, en el momento de estallar, como es el caso en los envases que contienen líquidos a presión tal como por ejemplo, un sifón correctamente cargado. Es evidente que si el tal protector resiste

5. la prueba supuesta mejor resistirá el que una botella, conteniendo cualquier producto nocivo o dañino, se rompa dentro del protector por cualquier golpe o caída fortuita, sin que el contenido se desparrame por el exterior.

- Como ejemplos de plásticos que posean las cualidades deseadas existen el cloruro de polivinilo, el polietileno y los similares de ambos.
- 10.

- El dispositivo protector tiene preferiblemente una forma cilíndrica, con una de sus bases cerradas, pudiendo también adoptarse cualquier otra forma que convenga, según sea la del envase a recubrir. El otro extremo del protector está abierto y provisto de un sistema de cierre adecuado, conocido o no, para poder producir un estrangulamiento o ajuste alrededor del cuello del recipiente a proteger, o cualquier otro cierre que permita recubrir totalmente el envase.
- 15.

- Para mejor comprensión de lo expuesto se acompaña una hoja de dibujos en la cual se representa a título de ejemplo no limitativo:
- 20.

- En la Fig. 1 un protector cilíndrico provisto de unos cordones para producir un cierre por estrangulamiento de su parte superior.
- 25.

En la Fig. 2 el mismo protector el cual tiene en su interior un envase de los utilizados para sifón.

En la Fig. 3 el mismo protector, con un cierre distinto.

- En la Fig. 4 el mismo protector, con un envase dispuesto en su interior.
- 30.



En la Fig. 5 se representa el protector de la Fig. 2 con el envase interior estallado.

5. Cuando sea el caso de la Fig. 2 y por un golpe, una caída, o un aumento de presión se produzca la rotura y consiguiente estallido del sifón, las paredes del protector debido a su flexibilidad cederán aumentando su volumen produciéndose una inchazón momentánea en razón directa a la presión ejercida la cual se reducirá seguidamente por haberse aumentado el volumen del protector. Los trozos de vidrio o cristal quedarán retenidos  
10. en el protector y con ello se evitarán graves heridas a las personas situadas cerca.

En el caso de la Fig. 4 podremos suponer que un niño, una sirvienta, o cualquier otra persona ha de trasladar un envase conteniendo ácidos o líquidos inflamables. La rotura del envase,  
15. por cualquier causa, puede traer consigo, no tan solo las heridas producidas por el cristal, sino que el simple contacto con los ácidos o líquidos inflamables ya de por sí sea causa de daño en personas y cosas. Si la rotura se produce dentro del protector ni los cristales ni los líquidos pueden salir al exterior, pues estos no afectan al tipo de plásticos que se han señalado como ejemplo.  
20.

Descrito suficientemente el motivo de la invención se hace constar que las materias plásticas expuestas pueden ser sustituidas por cualquier otra que ofrezca iguales características.  
25. Igualmente serán variables, el tamaño, la configuración y el acabado de los mismos y en general cuantos detalles no alteren, cambien o modifiquen su propia esencialidad.

#### N O T A

#### REIVINDICACIONES

30. Se reivindica como objeto de la presente Patente de Modelo de Utilidad:



- 1ª.- Un dispositivo para evitar los accidentes producidos por la rotura de envases frágiles, que contengan elementos corrosivos, inflamables o que estén sometidos a presión interior, caracterizado por el hecho de construir una funda o envolvente
5. cerrada por su base, obtenida por soldadura o por moldeo a presión o inyección de materias plásticas que ofrezcan la suficiente elasticidad y resistencia al desgarró, tal como el cloruro de polivinilo, el polietileno u otra cualquiera, conocida o no, que reúna las características antes expuestas, siendo variables
10. la forma de la funda o envolvente y el cierre de la parte abierta de la misma, de acuerdo con las características del envase a proteger, el cual quedará en parte o totalmente cubierto por dicha funda o envolvente con lo que los trozos de vidrio, o cristal quedarán retenidos, en caso de rotura o explosión, en el dispositivo protector y con ello se evitarán graves heridas a las
15. personas y cosas situadas cerca.

2ª.- UN DISPOSITIVO PARA EVITAR LOS ACCIDENTES PRODUCIDOS POR LA ROTURA DE ENVASES FRÁGILES QUE CONTENGAN ELEMENTOS CORROSIVOS, INFLAMABLES O QUE ESTEN SOMETIDOS A PRESION INTERIOR.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad propia de la misma.

Consta la presente Memoria descriptiva de cinco páginas foliadas y mecanografiadas por una sólo cara y vá acompañada de una hoja de dibujos aclarativos.

Madrid, 3 de Octubre de 1961

P. A.



8

D. Emilio ARNO SANTOS

28436

Hoja única.

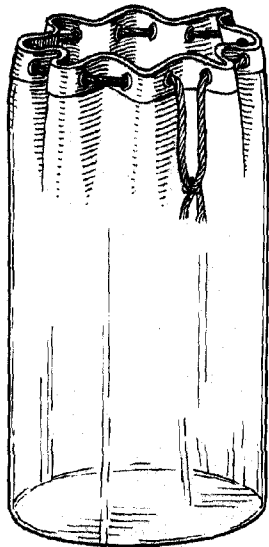


Fig. 1

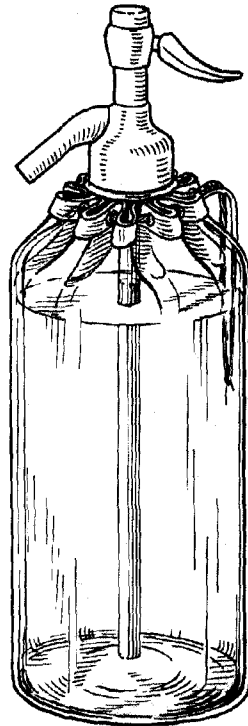


Fig. 2

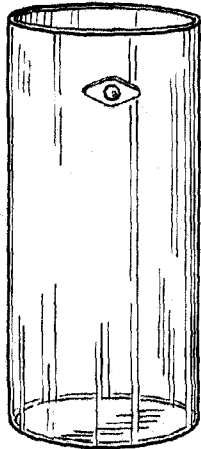
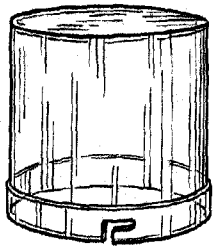


Fig. 3

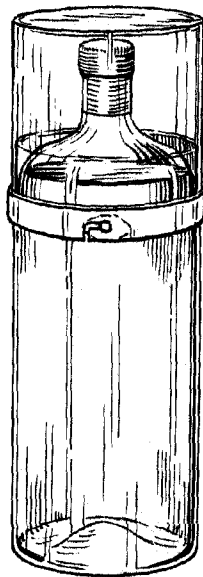


Fig. 4

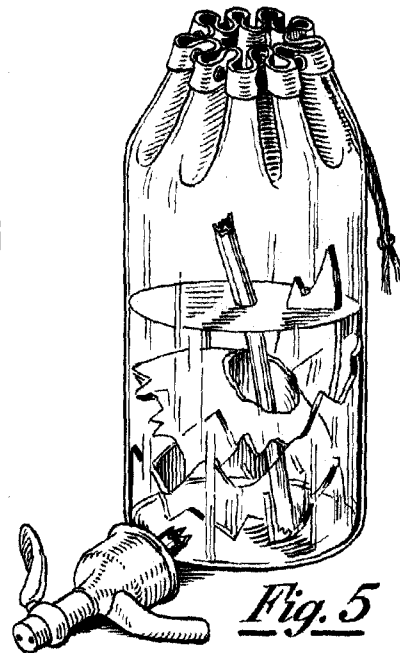


Fig. 5

Madrid de Octubre de 1951

P.A.

*[Handwritten signature]*

Escala: reducción del original.